

9. Apertura de las ofertas:

a) Entidad, b) domicilio y c) localidad: Véase el punto 1, sala de juntas.
d) Fecha y e) hora: Día 17 de septiembre de 1997, a las diez horas.

10. Otras informaciones: Criterios que se utilizan para la adjudicación del contrato: Son los que se establecen en el anexo II del pliego de cláusulas administrativas particulares.

11. Gastos de los anuncios: Los gastos derivados de la publicación de los anuncios correrán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 8 de agosto de 1997.—El Secretario general, Francisco Esquivias Ferriz.—48.054.

N.º	Nombre	Mineral	Superficie — Cuadrículas mineras	Términos municipales
963 (AV)	El Barco *	Rocas ornamentales.	2.916	El Tejado, Becedas, El Barco de Ávila, Puerto Castilla, Bohoyo, La Aliseda de Tormes, Piedrahita, La Aldehuela, Sorihuela, La Hoya y otros de las provincias de Ávila, Salamanca y Cáceres.
969 (AV)	Levantina *	Sección C).	170	San Miguel de Serrezuela, Cabezas de Villar, Pacualcobo y varios más de la provincia de Ávila; Alaraz y Malpartida de la provincia de Salamanca.
Total permisos de exploración			2	

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Salamanca por la que se anuncia concurso de registros mineros.

El Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León, en Salamanca, hace saber:

Que por Orden de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, de fecha 30 de enero de 1997, se anuncia concurso público de registros mineros en la provincia de Salamanca, declarando como francos los terrenos afectados por la caducidad de los registros mineros que al final se relacionan.

Que en aplicación del artículo 53 de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1973, se convoca concurso público de los referidos derechos mineros, sobre las superficies francas que resultarán registrables y que, además, las cuadrículas objeto de adjudicación estén incluidas en la provincia de Salamanca, o bien que, afectando a más de una provincia, su mayor superficie pertenezca a Salamanca, con las siguientes salvedades:

a) La superficie referenciada no implica que toda ella sea franca y registrable para toda clase de recursos.

b) La superficie objeto de solicitud no ha coincidir necesariamente con la designación del registro caducado.

c) El importe del resguardo acreditativo de la fianza corresponderá al 10 por 100 del calculado para el número de cuadrículas solicitado y según el baremo contemplado en la vigente Orden de la Consejería de Economía y Hacienda, que actualiza anualmente las tasas propias de la Comunidad.

Las solicitudes se ajustarán a lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, y el artículo 11 de la Ley 54/1980, de 5 de noviembre, y se presentarán en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Salamanca, plaza de la Constitución, número 1, en horas de registro, comprendidas entre las nueve y las catorce, en días hábiles, durante el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente al de la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La Mesa de apertura de solicitudes se constituirá en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Salamanca, a las once horas del día siguiente hábil a la expiración del plazo antes citado, pudiendo asistir cuantas personas físicas o jurídicas, o sus representantes, hubieran presentado solicitudes. En caso de que el día que corresponda efectuar la apertura coincida en sábado, se efectuará ésta el primer día hábil siguiente.

Durante las horas de oficina, obran en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Salamanca, a disposición de los interesados, los datos relativos a la situación geográfica de las cuadrículas mineras objeto del concurso.

N.º	Nombre	Mineral	Superficie — Cuadrículas mineras	Términos municipales
5.941	La Peña.	Sección C). Feldespato.	303 + 7 incompletas	La Peña, La Vidola, Villarino de los Aires, Cabeza de Framontanos, Pereña, Masueco, Corporario y Aldeavilla de la Ribera.
5.971	Santa Brigida.	Sección C). Feldespato.	38	Puente de Congosto y Gallegos de Solmirón.
6.042	El Collado.	Sección C). Granito.	55	Yecla de Yeltes y Bogajo.
6.046	La Maya-Alba-Dos.	Sección C). Estaño.	59	La Maya, Pelayos y otros.
6.048	Montalvo Quinto Dos.	Sección C). Pizarra.	13	Aldeatejada y Carrascal de Barregas.
6.057	San Miguel Arcángel.	Sección C). Arcilla.	20	Zamayón, Valdelosa, Aldearrodrigo y Torresmenudas.
6.086	El Pino.	Sección C). Cuarzo.	45	Villares, Mata de Armuña, Villamayor y Valverdón.
60881	Yecla, Fracción 1.ª	Sección C). Cuarzo.	4	Yecla de Yeltes.
60882	Yecla, Fracción 2.ª	Sección C). Cuarzo.	6	Bogajo.
6.089	Sierro Chico.	Sección C). Cuarzo.	20	La Redonda, Sobradillo, Ahigal.
6.091	La Malena.	Sección C). Cuarzo.	63	Castillejo Martín Viejo y Ciudad Rodrigo.
6.092	Castillo.	Sección C). Cuarzo.	23	Bañobarez y San Felices de los Gallegos.
6.108	El Castillo.	Sección C). Feldespato.	24	Garcirrey, Buenamadre y otros.
6.119	San Giraldo.	Sección C). Arcillas.	91	Ciudad Rodrigo.
6.120	Nava Lobera.	Sección C). Arenas silíceas.	121	Valdelosa, Forfoleda y otros.
6.127	Pizunsa.	Sección C). Pizarra.	72	El Cabaco, Cereceda de la Sierra, Aldeanueva de la Sierra, La Bastida y Cilleros de la Bastida.
6.143	Entresiererras.	Sección C). Granito.	55	Los Santos.
6.144	Villatoro (948 Ávila) *.	Sección C). Granito.	280	Gallegos de Solmirón (Salamanca), Beadilla y otro (Ávila).
6.146	Soledad (9672 Cáceres) *.	Sección C). Pizarras.	26	Abadía (Cáceres), Lagunilla (Salamanca).
Total permisos de investigación			20	

N.º	Nombre	Mineral	Cuadrículas perten.	Términos municipales
1.792	Eladia.	Estaño.	91	Carrascal de Barregas, San Pedro de Rozados y Matilla de los Caños.
1.813	Nueva España.	Estaño.	11	Carrascal de Barregas, San Pedro de Rozados y Matilla de los Caños.
1.814	Adoración.	Estaño.	12	San Pedro de Rozados.
3.341	Manuela.	Manganeso.	58	Villares y Villavieja de Yeltes.
3.511	Alegria.	Wolframio y estaño.	46	Morille y Cilleros el Hondo.
3.796	Angelines.	Wolframio y estaño.	70	Morille y Cilleros el Hondo.
3.836	Inesperada.	Manganeso.	1.092	Villares y Villavieja de Yeltes.
4.366	Impensada.	Scheelita.	25	San Pedro de Rozados.
4.619	Kaiku.	Wolframio y estaño.	46	Morille y Cilleros el Hondo.
4.791	San Lucas.	Scheelita y estaño.	33	Morille y Cilleros el Hondo.
4.872	San Isidro.	Wolframio.	12	Morille.

N.º	Nombre	Mineral	Cuadrículas perten.	Términos municipales
4.979 5.084	La Explotada. Sofía.	Scheelita y estaño. Estaño.	22 150	San Pedro de Rozados. Carrascal de Barregas, San Pedro de Rozados y Matilla de los Caños.
5.157	María Josefa.	Estaño.	61.	Carrascal de Barregas, San Pedro de Rozados y Matilla de los Caños.
5.270	Bollo.	Feldespató y estaño.	120	Encinasola de los Comendadores.
5.355	Santa Teresa.	Scheelita y feldespató.	114	Valderrodrigo.
5.410	Saturno.	Wolframio.	96	Valderrodrigo-Las Uces.
5.411	Santa María.	Scheelita.	506	Valderrodrigo, Las Uces y Barceo.
5.415	Ampliación a grupo minero España.	Estaño-wolframio.	160	Carrascal de Barregas, San Pedro de Rozados y Matilla de los Caños.
5.546	Pepin.	Estaño.	583	Carrascal de Barregas, San Pedro de Rozados y Matilla de los Caños.
5.669	Marta.	Scheelita y oro.	4 CM	Saucelle.
Total concesiones de explotación			21	

* Sólo salen a concurso las superficies correspondientes a la provincia de Salamanca.

Salamanca, 13 de marzo de 1997.—El Jefe del Servicio, Emilio Rodríguez Vicente.—17.762.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia el concurso para la construcción y explotación de la nueva plaza de toros de Burgos con cubierta móvil, para usos polivalentes.

Objeto: Constituye el objeto del presente pliego la regulación de las condiciones de contratación:

1. De la demolición de la actual plaza de toros, situada en la zona de El Plantío, y construcción de una nueva plaza de toros de propiedad municipal, con cubierta móvil, para usos polivalentes, cuyas características y condiciones técnicas se definen en el proyecto básico redactado por el Doctor Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Ramiro Rodríguez-Borlado Olavarrieta y los Arquitectos doña Ana Antón Escalona y don Rafael Hormaechea Escós, que resultaron ganadores del concurso de ideas convocado a este fin por el Ayuntamiento de Burgos.

2. De la gestión, explotación y aprovechamiento de las instalaciones y de los servicios complementarios y anexos debidamente autorizados de la nueva plaza de toros.

El presupuesto de ejecución material es de 1.356.357.707 pesetas.

Garantías: La fianza provisional deberá constituirse en la Tesorería Municipal, por importe de 25.000.000 de pesetas.

Presentación de proposiciones: Deberá hacerse en el Servicio Municipalizado de Instalaciones Deportivas y de Recreo (avenida General Yagüe, 28, entreplanta), hasta las trece horas del día 30 de octubre de 1997.

Apertura de plicas: En el salón de sesiones del Servicio Municipalizado de Instalaciones Deportivas y de Recreo (avenida General Yagüe, 28, entreplanta), a las trece quince horas del día 31 de octubre de 1997.

Modelo de proposición:

Don, mayor de edad, profesión, vecino de, con domicilio en, titular del documento nacional de identidad número, expedido en, el día, debidamente capacitado en derecho para contratar, bajo su responsabilidad, en nombre propio o en representación de,

según poder bastante que acompaña, enterado de la intención del excelentísimo Ayuntamiento de Burgos (Servicio Municipalizado de Instalaciones Deportivas y de Recreo) de adjudicar mediante concurso la concesión administrativa de obra pública sobre terrenos municipales, para la demolición, construcción y explotación de una plaza de toros, con cubierta móvil, para usos polivalentes, del pliego de condiciones económico-administrativas y del proyecto básico que constituye las bases técnicas, que rigen el concurso convocado, cuyo contenido conoce y acepta en su integridad, se compromete a la realización del objeto de referido concurso.

(Lugar, fecha y firma del licitador o apoderado.)

Burgos, 1 de agosto de 1997.—El Alcalde, Valentín Niño Aragón.—48.072.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Universidad de Cádiz por la que se anuncia concurso público para la adjudicación del suministro que se indica (C/20/97).

1. **Entidad adjudicadora:**

a) Organismo: Universidad de Cádiz.
b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contrataciones y Patrimonio.
c) Número de expediente: C/20/97.

2. **Objeto del contrato:**

a) Descripción del objeto: Suministro de equipamiento informático.
b) Número de unidades a entregar: Ciento cuarenta y cinco.
c) División por lotes y número:

Lote 1: 50 ordenadores.
Lote 2: 95 ordenadores.

d) **Lugar de entrega:**

Lote 1: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Cádiz.

Lote 2: Servicio de Informática de Gestión (Instalación: Unidades Administrativas de la Universidad de Cádiz).

e) **Plazo de entrega:** Quince días.

3. **Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.**

a) Tramitación: Urgente.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.

4. **Presupuesto base de licitación:** Importe total, 29.565.000 pesetas (lote 1, 11.250.000 pesetas, y lote 2, 18.315.000 pesetas).

5. **Garantías:** Provisional, 2 por 100 del presupuesto de licitación (140.000 pesetas).

6. **Obtención de documentación e información:**

a) Entidad: Servicio de Contrataciones y Patrimonio.
b) Domicilio: Calle Ancha, 16.
c) Localidad y código postal: Cádiz, 11001.
d) Teléfono: (956) 22 57 05.
e) Telefax: (956) 22 68 09.
f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el decimotercer día natural, a contar a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.

8. **Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:**

a) Fecha límite de presentación: Trece días naturales a contar a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.
b) Documentación a presentar: Según lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación.
c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Registro de la Universidad de Cádiz.
2.ª Domicilio: Calle Ancha, 16.
3.ª Localidad y código postal: Cádiz, 11001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
e) Admisión de variantes: Según lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

9. **Apertura de ofertas:** Según lo establecido en el punto 4.5 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

10. **Otras informaciones.**

11. **Gastos de anuncios:** Los gastos del presente anuncio serán a cargo del adjudicatario.

Cádiz, 1 de agosto de 1997.—El Rector, Guillermo Martínez Massanet.—47.194.

Resolución de la Universidad Complutense de Madrid por la que se convoca concurso, procedimiento abierto, para la contratación de la ejecución de las obras de ampliación de las Facultades de Filología y de Derecho, campus de Moncloa.

1. **Entidad adjudicadora:**

a) Organismo: Universidad Complutense de Madrid.
b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Patrimonio y Contratación.
c) Número de expediente: C-12/97.

2. **Objeto:** Ampliación de las Facultades de Filología y de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid.

Plazo de ejecución: Treinta meses.

3. **Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:**

a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.